



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

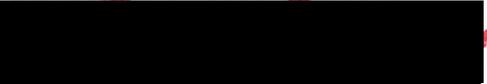
OFICIO N° DFP/SGPARN/4811/2016
BITÁCORA: 21/G1-0309/11/16

Puebla, Puebla, 06 de Diciembre de 2016



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

MARIA JOVITA CANO POSADAS



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Noviembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4586/2016 de fecha 22 de Noviembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RÚSTICO DENOMINADO "LOS ENCINOS", Tetela de Ocampo, S-21-172-ENC-001/15, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 88.756 Metros cúbicos	11	25	35	16614006	16614016
RÚSTICO DENOMINADO "LOS ENCINOS", Tetela de Ocampo, S-21-172-ENC-001/15, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 14.427 Metros cúbicos	5	36	40	16614017	16614021
RÚSTICO DENOMINADO "LOS ENCINOS", Tetela de Ocampo, S-21-172-ENC-001/15, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 12.338 Metros cúbicos	3	41	43	16614022	16614024
RÚSTICO DENOMINADO "LOS ENCINOS", Tetela de Ocampo, S-21-172-ENC-001/15, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 5.758 Metros cúbicos	3	44	46	16614025	16614027

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Marzo de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
Referencia: 1332 AN. 1/1EXP. 126/15 P



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

L'DMM/ L'MCCP/ L'LSC/ych

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4811/2016

BITÁCORA: 21/G1-0309/11/16

Puebla, Puebla, 06 de Diciembre de 2016



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
PUEBLA, PUEBLA